



RESOLUCION N° **0466** DE 27 MAY. 2022

*Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que conforme al artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 del 2022, por medio del cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022, a su vez autorizó al "Rector para realizar las modificaciones presupuestales e incorporaciones requeridas para la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, con el fin de optimizar los recursos, sustituir fuentes y priorizar las necesidades de la Universidad de acuerdo con los recursos asignados y distribuidos en el Presupuesto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias objetivos y metas establecidas".

Que el Consejo Superior por medio del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 del 2022 aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022 por valor total de \$10.488.975.831, conformados por saldos Recursos PFC 2020 y 2021 por \$3.689.013.656 y Recursos PFC 2022 por \$6.799.962.175, distribuidos en las siguientes líneas de inversión autorizadas así:

Línea de inversión MEN	Proyecto de Inversión	Recursos PFC 2020 o 2021	Recursos PFC 2022	asignación PFC Proyecto
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Estrategias de Ingreso, Permanencia y Graduación Estudiantil.	\$ 245.800.000	\$ 451.800.000	\$ 697.600.000
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Investigación en Campos Estratégicos con Participación de Estudiantes y Egresados	\$ 1.019.065.002	\$ 1.980.762.175	\$ 2.999.827.177
	Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento	\$ 0	\$ 60.240.000	\$ 60.240.000
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado	Plan de Formación y Desarrollo Profesorado	\$ 311.230.000	\$ 602.400.000	\$ 913.630.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorio	\$ 128.362.019	\$ 281.120.000	\$ 409.482.019
	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica	\$ 368.449.433	\$ 2.560.200.000	\$ 2.928.649.433
	Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos	\$ 150.600.000	\$ 301.200.000	\$ 451.800.000
	Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física	\$ 1.465.507.202	\$ 562.240.000	\$ 2.027.747.202
<b>Total</b>		<b>\$ 3.689.013.656</b>	<b>\$ 6.799.962.175</b>	<b>\$ 10.488.975.831</b>

Que de acuerdo con la distribución del Plan de Fomento a la Calidad 2022 aprobado, se debe realizar una adición en el ingreso y en el gasto por \$6.799.962.175 y traslados en el gasto por \$679.839.790, para dar cumplimiento a la distribución realizada en los proyectos de inversión financiados con esta fuente.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1100 del 25 de mayo de 2022, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCION N° **0466** DE 27 MAY. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.799.962.175)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$6.799.962.175
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$6.799.962.175
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$6.799.962.175
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$6.799.962.175
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$6.799.962.175
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		\$6.799.962.175
1.1.02.06.006.06.01	APORTES NACIÓN		\$6.799.962.175
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	10.03	\$6.799.962.175
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$6.799.962.175</b>

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.799.962.175)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN			\$6.799.962.175
2.3.41	EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA			\$1.050.000.000
2.3.41.411	PROGRAMA 1. FORMADORES DE EDUCADORES			\$600.000.000
2.3.41.411.1	PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL			\$600.000.000
2.3.41.411.1.01	Gastos de personal	4111	10.03	\$500.000.000
2.3.41.411.1.02	Adquisición de bienes y servicios	4111	10.03	\$100.000.000
2.3.41.413	PROGRAMA 3. FORMACIÓN DE EDUCADORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL			\$450.000.000
2.3.41.413.1	ESTRATEGIAS DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			\$450.000.000
2.3.41.413.1.01	Gastos de personal	4113	10.03	\$450.000.000
2.3.42	EJE 2. INVESTIGACIÓN			\$2.032.870.000
2.3.42.421	PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN			\$1.972.870.000
2.3.42.421.2	INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS			\$1.972.870.000
2.3.42.421.2.01	Gastos de personal	4212	10.03	\$1.706.870.000
2.3.42.421.2.02	Adquisición de bienes y servicios	4212	10.03	\$266.000.000
2.3.42.422	PROGRAMA 2. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO			\$60.000.000
2.3.42.422.2	AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO			\$60.000.000
2.3.42.422.2.02	Adquisición de bienes y servicios	4222	10.03	\$60.000.000
2.3.45	EJE 5. CASA DIGNA			\$3.690.000.000
2.3.45.451	PROGRAMA 1. DESARROLLO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA			\$560.000.000
2.3.45.451.3	SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA			\$560.000.000
2.3.45.451.3.02	Adquisición de bienes y servicios	4513	10.03	\$560.000.000
2.3.45.452	PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			\$2.550.000.000
2.3.45.452.1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			\$2.550.000.000
2.3.45.452.1	Adquisición de bienes y servicios	4521	10.03	\$2.550.000.000
2.3.45.453	PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y BIBLIOGRÁFICO			\$580.000.000
2.3.45.453.1	BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS, COLECCIONES			\$280.000.000



RESOLUCION N° **0466** DE 27 MAY. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
	<b>BIBLIOGRÁFICAS Y REPOSITORIOS</b>			
2.3.45.453.1.02	Adquisición de bienes y servicios	4531	10.03	\$280.000.000
<b>2.3.45.453.3</b>	<b>DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>			<b>\$300.000.000</b>
2.3.45.453.1.02	Adquisición de bienes y servicios	4531	10.03	\$300.000.000
<b>2.3.8</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>			<b>\$27.092.175</b>
<b>2.3.8.01</b>	<b>IMPUESTOS</b>			<b>\$27.092.175</b>
<b>2.3.8.01.14</b>	Gravamen a los movimientos financieros			<b>\$27.092.175</b>
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	10.03	\$27.092.175
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$6.799.962.175</b>

**ARTÍCULO 3°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$679.839.790)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$679.839.790</b>
<b>2.3.41</b>	<b>EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA</b>			<b>\$267.099.312</b>
<b>2.3.41.411</b>	<b>PROGRAMA 1. FORMADORES DE EDUCADORES</b>			<b>\$238.695.646</b>
<b>2.3.41.411.1</b>	<b>PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL</b>			<b>\$238.695.646</b>
2.3.41.411.1.01	Gastos de personal	4111	21.10.06	\$238.695.646
<b>2.3.41.413</b>	<b>PROGRAMA 3. FORMACIÓN DE EDUCADORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>			<b>\$28.403.666</b>
<b>2.3.41.413.1</b>	<b>ESTRATEGIAS DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>			<b>\$28.403.666</b>
2.3.41.413.1.01	Gastos de personal	4113	21.10.06	\$28.403.666
<b>2.3.45</b>	<b>EJE 5. CASA DIGNA</b>			<b>\$412.740.478</b>
<b>2.3.45.451</b>	<b>PROGRAMA 1. DESARROLLO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>			<b>\$400.000.000</b>
<b>2.3.45.451.3</b>	<b>SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>			<b>\$400.000.000</b>
2.3.45.451.3.02	adquisición de bienes y servicios	4512	21.10.06	\$400.000.000
<b>2.3.45.453</b>	<b>PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y BIBLIOGRÁFICO</b>			<b>\$12.740.478</b>
<b>2.3.45.453.1</b>	<b>BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS, COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y REPOSITORIOS</b>			<b>\$12.740.478</b>
2.3.45.453.1.02	Adquisición de bienes y servicios	4531	21.10.06	\$12.740.478
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>\$679.839.790</b>

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$679.839.790</b>
<b>2.3.42</b>	<b>EJE 2. INVESTIGACIÓN</b>			<b>\$529.839.790</b>
<b>2.3.42.421</b>	<b>PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN</b>			<b>\$529.839.790</b>
<b>2.3.42.421.2</b>	<b>INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS</b>			<b>\$529.839.790</b>
2.3.42.421.2.01	Gastos de personal	4212	21.10.06	\$529.839.790
<b>2.3.45</b>	<b>EJE 5. CASA DIGNA</b>			<b>\$150.000.000</b>
<b>2.3.45.453</b>	<b>PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y BIBLIOGRÁFICO</b>			<b>\$150.000.000</b>
<b>2.3.45.453.3</b>	<b>DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>			<b>\$150.000.000</b>
2.3.45.453.1.02	Adquisición de bienes y servicios	4533	21.10.06	\$150.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>\$679.839.790</b>



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0466 DE 27 MAY. 2022

*Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.*

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los 27 MAY. 2022

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
**RECTOR**

Elaboró: Saida Gatán - Minerva Moscoso ODP  
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
Dr. Jairo Alberto Sarrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal  
Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón - Jefe Oficina Jurídica

ODP - 220